

ACTA DE INICIO**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 336 DE 2026.**

CONTRATISTA:	LAMAR GSA SAS ZOMAC R/. GUSTAVO SUAREZ ACOSTA.
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE LEGALIZACION:	30 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 418.693.433,43).
PLAZO PACTADO:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIEMNBRE DE 2026.

En Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2026, se reunieron: **ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO**, en su calidad de Asesora de Cultura y Turismo Departamental y quien ejercerá la supervisión del contrato, y **GUSTAVO SUAREZ ACOSTA**, en calidad de Representante Legal de LAMAR GSA SAS ZOMAC, como contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO de las obligaciones derivadas del contrato cuyo objeto es el " **FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", por un valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 418.693.433,43)**.

Las partes dejan constancia de que el contrato fue debidamente legalizado el día 30 de julio del 2026 y pactado por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses. Por consiguiente, fijando como fecha de inicio el día 30 de julio del 2026, y teniendo en cuenta que el término de fecha a fecha expira el 30 de noviembre del 2026.

Para constancia se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron.



ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO.
Asesora de Cultura y Turismo Departamental.
Supervisora.



GUSTAVO SUAREZ ACOSTA.
R/L LAMAR GSA SAS ZOMAC.
Contratista.